



**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE  
FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2.008.- PRIMERA  
CONVOCATORIA.-**

---

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. José Alberto Armijo Navas**

**CONCEJALES:**

**A) Grupo Popular:**

- 2.-D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno**
- 3.-D. José Miguel García Jimena**
- 4.-D<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro**
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta**
- 6.-D. José Jonathan Méndez Hermant**
- 7.-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Portillo García**
- 8.-D. José Alberto Tomé Rivas**
- 9.-D<sup>a</sup> Emma Louise Hall**
- 10.-D. José Miguel Jimena Ortega**
- 11.-D<sup>a</sup> M.del Rosario Villasclaras Martín**
- 12.-D. Andrés Márquez Castro**

**B) Grupo Socialista**

- 13.-D. Jorge Saborito Bolívar**
- 14.-D<sup>a</sup> María Trinidad Pascual Navas**
- 15.-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández**
- 16.-D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez**
- 17.-D. Manuel Ortega Ávila**
- 18.-D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés**
- 19.-D. Luis Peña Fernández**

**C) Grupo IU-CA**

- 20.-D. Manuel Valero Casado.**

**SECRETARIO ACCTAL:**

**D. Manuel Escobar López**

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las once horas del día veintiséis de Diciembre de dos mil ocho, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario Accidental de la Corporación, D. Manuel Escobar López, en sesión ordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

---

**Excusó su falta de asistencia el Concejal Sr. Ramírez Doña.**



Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pide la palabra por el Sr. Peña para plantear una cuestión de orden, al amparo del art. 97.7 del ROF, al advertir que siendo una sesión ordinaria no se ha incluido el punto de ruegos y preguntas, considerando que por tanto la convocatoria es irregular, no ajustándose a Ley. Pide que se informe por el Sr. Secretario accidental, y si debería de aplazar sesión y volver a convocarse otra.

El Sr. Alcalde atribuye al Sr. Secretario General un descuido involuntario al confeccionar el orden del día, pero advierte que ello no impedirá que finalizado el punto de "Comunicaciones y Decretos" se pase a tratar los ruegos y preguntas que corresponde a esta sesión plenaria. Añade que el artículo citado hace referencia a la presentación de ruegos y preguntas por escrito, aspecto éste último que no han realizado para este pleno ordinario.

D. Manuel Escobar, Secretario Accidental, informa que efectivamente se advierte en el Orden del Día la omisión del punto de "Ruegos y Preguntas" pero que como se ha dejado entrever es un error subsanable al amparo del art. 105 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, no siendo por tanto motivo de aplazar la sesión.

#### **"1º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-"**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de fecha 31 de julio de 2008, por el Sr. Valero Casado, se pide la palabra para manifestar que desde el mes de julio a diciembre hay tiempo que para haber confeccionado muchas más actas, pidiendo que se cambien el modelo de trabajo para que las actas estén en un plazo de 25 a 40 días que puede considerarse razonable.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para pedir que quede sobre la mesa ante algunas dudas que le suscita la redacción del acta y poderlas plantear cuando esté el Sr. Secretario General.

El Sr. Alcalde acepta la propuesta del Sr. García Jimena y ordena retirar el asunto del Orden del Día, quedando sobre la mesa el borrador del acta de 31 de julio de 2008.

El Sr. Peña y el Sr. Valero, plantean que debería de votarse la propuesta de retirada, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que es facultad de la Alcaldía retirar los asuntos del Orden del Día.

#### **"2º.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE:"**



**SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA LA APROBACIÓN URGENTE DE DECRETO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL "PARAJE NATURAL ACANTILADOS DE MARO-CERRO GORDO".-** Se da cuenta de la moción presentada por el Concejal Delegado de Medio Ambiente D. José Miguel Jimena Ortega, donde consta:

"En resolución de 22 de Junio de 2.007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo y se ampliaba el ámbito territorial del citado Paraje Natural. El plazo de alegaciones finalizó el pasado 1 de Septiembre, recibiendo un total de 260 alegaciones.

La Consejería de Medio Ambiente tras siete meses de la presentación de las alegaciones no ha aprobado el Decreto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo, con el consiguiente perjuicio económico para los propietarios de terrenos situados dentro del paraje, al verse limitados proyectos de inversión por la incertidumbre generada ante la falta de un plan de uso y gestión del territorio.

Igualmente, el medio natural se está viendo afectado por la inexistencia de una planificación adecuada, que ha llevado a la merma de especies vegetales y faunística de importante valor medio ambiental.

Por lo anteriormente expuesto propongo al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

- **Instar a la Consejería de Medio Ambiente a la aprobación urgente del Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo y se amplía el ámbito territorial del citado Parque Natural."**

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Finalizada la lectura de la moción, el Concejal ponente de la misma, Sr. Jimena Ortega, llama la atención de que haya transcurrido más de 20 años sin que se haya aprobado por la Junta de Andalucía el Plan de Uso y Gestión para la zona Maro-Cerro Gordo.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel



Valero Casado, toma la palabra para preguntar si se ha acabado ya el litigio de D. Luís Merino Bañona con la Junta de Andalucía en relación a unos terrenos.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista en este Pleno, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para manifestar el apoyo de su grupo a la propuesta que se presenta, al mismo tiempo que acusa al Grupo Popular de no ser ellos un ejemplo en la gestión administrativa, por cuanto hay muchos asuntos de interés que sufren un retraso y dejadez considerable, reseñando, sin querer ser exhaustivo a los temas de Puente del Águila, Plan Especial de Maro y casas de peones camineros.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, critica al Sr. Peña por desviar el tema que se trae a asuntos que nada tienen que ver con la Moción presentada. Rechaza la acusación de retraso y dejadez del equipo de gobierno en relación con los ejemplos presentados, atribuyendo esa afirmación al desconocimiento que el Sr. Peña tiene del expediente. Acusa a la Junta de Andalucía de ser la culpable de que en lugar de tener una "joya" en los terrenos a que se refiere la propuesta, lo que se tenga es una amplia extensión de terreno abandonado. Considera que la inactividad de la Junta de Andalucía, está provocando que ni los propietarios sepan que pueden hacer sobre esos terrenos, ni los vecinos ni turistas puedan disfrutar de la zona, ya que la protección administrativa que tiene por finalidad que se pueda disfrutar ordenadamente, en Andalucía sirve para imposibilitar que los ciudadanos puedan disfrutar de ese paraje.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para reiterar la pregunta que ha formulado en su primera intervención, pidiendo que si no se sabe la situación actual, se dirija escrito a la Junta Andalucía para que se informe sobre este asunto.

El portavoz, en esta sesión, del Grupo Municipal Socialista en este Pleno, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que el Sr. García Jimena le acusa a él de algo que a continuación, en su intervención, hace él. Afirma que el equipo de gobierno no hace lo que tiene que hacer que tienen bloqueado el pueblo de Nerja y que practican la política de culpar a los demás. Finaliza diciendo que reconoce la falta de diligencia de la Junta en este asunto, y que apoyarán la moción.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, abunda en cuestiones referidas con las intervenciones de los portavoces que en su intervención no se atienen al expediente que se trae, diciéndole que el Sr. Peña no puede esperar que se le hagan



acusaciones al Grupo Popular y él se vaya a callar, y que ha sido el portavoz del Grupo Socialista quién dijo que su tiempo lo utilizaría hablando de lo que quisiera.

Al Sr. Valero, le dice que en la Comisión Informativa, cuando se dictaminaba este asunto, no realizó esta pregunta, que es el lugar donde debe de hacerse, ya que, si no se sabe, por lo menos se da la oportunidad a que se pueda informar.

El Sr. Alcalde, para finalizar el debate da la palabra al ponente de la moción, D. José Miguel Jimena Ortega, el cual tras puntualizar que la responsabilidad del retraso en la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo es de la Junta de Andalucía, y de que no es responsabilidad suya saber la situación en la que se encuentran los pleitos de un vecino con la Junta, considera que no se puede seguir en la situación actual; debiendo de desarrollarse el área como todos los Parajes y Parque Naturales con una protección especial, poniendo como ejemplo la Sierra de Cazorla. Finaliza ratificando el contenido de la moción sin modificación alguna.

El Sr. Alcalde le contesta al Sr. Valero sobre la petición de información sobre el pleito por el que se ha interesado, le dice que desconoce como se encuentra, pero que se dirija a los servicios jurídicos, concretamente al Letrado del Ayuntamiento para que le informe, así como podría llamar a la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Medio Ambiente, para que le digan como está el litigio que un particular tiene contra la Administración Autonómica.

No produciéndose más intervenciones, El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Veinte (20), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular, (12), grupo socialista (7) e IU-CA (1).

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por unanimidad, acuerda:

**Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita."**

**"3º.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE AGRICULTURA Y PESCA: ADHESIÓN A LA MOCIÓN APROBADA POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE MÁLAGA RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN MEDITERRÁNEA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.-** Se da cuenta por el Concejel D. Antonio Miguel Navas Acosta, de la propuesta dictaminada que se somete al Pleno, donde



consta:

“Con fecha 22 de Abril de 2.008 y registro de entrada en este Ayuntamiento número 6.413, se recibe escrito del Presidente de la Excma. Diputación de Málaga en el que se nos adjunta copia del acuerdo plenario de fecha 4 de Marzo de 2.008, por el que se aprueba por unanimidad de todos los grupos con representación en la Excma. Diputación Provincial, la moción relativa a la Declaración de la Alimentación Mediterránea como “Patrimonio de la Humanidad”, solicitando la adhesión de esta Corporación a la misma.

El texto de la Moción es el siguiente:

- La Alimentación Mediterránea cuenta con grandes valores relacionados, principalmente, con importantes beneficios para la salud, tal y como ha sido comprobado a lo largo de generaciones en toda la Cuenca del Mediterráneo. Con los nuevos estilos de vida, más acelerados, esta alimentación tradicional de calidad, que data de la antigüedad y que durante siglos ha significado todo un modelo de vida, parece caer en desuso. Andalucía toda y en nuestra provincia en particular, hemos disfrutado de una alimentación basada en el consumo de aceite de oliva, frutas y hortalizas, legumbres, pescado, la leche y los quesos, un consumo moderado de carnes y también con moderación de unos vinos extraordinarios, productos y costumbres que conforman la llamada Alimentación Mediterránea.

Este es nuestro patrimonio gastronómico, de costumbres y cultura, el que ha sido valorado científicamente como el mejor modelo de alimentación saludable de todo el mundo. Todos tenemos la obligación y el deber de defender este patrimonio, y compartirlo con todo el universo. Para preservar este tipo de patrimonio la Conferencia General de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-, consciente de la voluntad universal y de la preocupación compartida por conservar el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, adoptó en Octubre de 2.003, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, que completa el dispositivo jurídico consagrado por la UNESCO a la protección del patrimonio. Es en este nuevo marco donde pretendemos incluir a la Alimentación Mediterránea como Patrimonio de la Humanidad.

Esta forma de alimentación tan nuestra nos procura –y ha procurado a lo largo del tiempo- un sentimiento de identidad



y de continuidad que contribuye, a su vez, a promover el respeto de la diversidad cultural y de la creatividad humana, por lo que debe ser revalorizada y reconocida como un bien inmaterial del Patrimonio de la Humanidad. Por todo ello esta Corporación Provincial en Pleno acuerda:

- 1º.-** Mostrar su apoyo para que, los poderes públicos de nuestro país realicen los trámites necesarios para que la ALIMENTACIÓN MEDITERRÁNEA pase a formar parte de la lista del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, manifestando nuestro apoyo a los esfuerzos realizados en este sentido por la Junta de Andalucía.
- 2º.-** Enviar copia de esta moción a la Consejería de Agricultura y Pesca y a la Consejería de Cultura del Gobierno de España, manifestándoles nuestra posición favorable, al inicio del expediente de declaración.
- 3º.-** Enviar copia de esta moción igualmente al Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para que pueda realizar un seguimiento de la movilización social e institucional que esta iniciativa puede requerir.
- 4º.-** Enviar copia a los Ayuntamientos de la provincia para que se adhieran a este acuerdo.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Corporación, adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Adherirnos a la moción aprobada por unanimidad en la Diputación Provincial de Málaga relativa a la Declaración de la Alimentación Mediterránea como "Patrimonio de la Humanidad".

**SEGUNDO.-** Trasladar el acuerdo al Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Málaga."

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de 13 de agosto de 2008.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Luís Peña Fernández, toma la palabra para manifestar su congratulación porque una moción que fue aprobada por todos los grupos políticos de la Excm. Diputación Provincial de Málaga en el mes de marzo, se conozca en este Pleno en el mes de diciembre. Abunda en cuestiones referidas con su derecho de intervención y el



contenido de la misma, en orden a criticar la gestión municipal. Manifiesta igualmente, su apoyo a la propuesta presentada.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar al Sr. Peña, que su grupo contestará a todas las imputaciones que se le haga así como a la actitud de inactividad o silencio de la Junta de Andalucía o de su propio partido, llegado el caso. Finaliza manifestando el apoyo a la propuesta presentada.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Luís Peña Fernández, toma la palabra para afirmar su convencimiento democrático, lo que no le impide criticar a su propio partido cuando proceda, reconocer la legitimidad del poder político y poder apoyar mociones del Grupo Popular cuando se considere que benefician Nerja.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar, que el Grupo Socialista vota a favor de esta propuesta porque no tienen argumentos para decir que no ante los vecinos. Considera que votar a favor de la propuesta que se trae es reconocer que la Junta de Andalucía no lo está haciendo bien con Nerja, y ante este discurso el Grupo Socialista lo que hace es desviar el tema de debate.

Para finalizar el debate, al amparo de lo dispuesto en el art. 94 del ROF, el Sr. Alcalde da la palabra al ponente de la propuesta, D. Antonio Miguel Navas Acosta, el cual, tras agradecer el apoyo a esta moción por los grupos municipales y ratificar el contenido de la misma, le clarifica al Sr. Peña que esta moción estaba presentada en el mes de agosto de este año, pero que no se ha podido tratar antes porque en las sesiones plenarias donde estaba incluido no se llegaba al punto donde esta propuesta figuraba.

No produciéndose más intervenciones, El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Veinte (20), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular, (12), grupo socialista (7) e IU-CA (1).

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por unanimidad, acuerda:

**Dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita.”**

**“4º.- MOCIÓN CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE:**





### **ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA.-**

Se da cuenta de la moción presentada por el Concejal Delegado de Medio Ambiente D. José Miguel Jimena Ortega, donde consta:

“La Red Española de Ciudades por el Clima es la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que aglutina ciudades y pueblos comprometidos con el desarrollo sostenible y la protección del clima.

La actividad de esta Red está dirigida a la promoción de las políticas de desarrollo sostenible y al impulso de políticas locales de lucha contra el cambio climático que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y al cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

El objeto de la Red es convertirse en un instrumento de apoyo técnico para las Corporaciones Locales, ofreciéndoles herramientas para alcanzar un desarrollo sostenible.

Esta iniciativa ha sido posible gracias a que la FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente establecieron el 4 de Noviembre de 2.004 un Convenio de Colaboración Institucional para poner en práctica iniciativas de prevención de la contaminación y el cambio climático, dirigido al impulso de políticas de desarrollo sostenible a nivel municipal y en el que se refleja la necesidad de establecer una estrecha colaboración entre otras Instituciones y Organismos públicos para impulsar estas actuaciones.

Las ciudades que participen en la Red deberán asumir los compromisos adoptados en la Conferencia de Aalborg+10, celebrada en Junio de 2.004 y que desarrollan los principios básicos de la Carta Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles aprobados en Aalborg en 1.994.

En una primera fase y en función de las características propias de cada municipio, se considera necesario incorporar una serie de actuaciones que no tengan significativas implicaciones económicas para los presupuestos municipales, pero que sirvan de referente para futuras acciones, que posibiliten un cambio en la tendencia de la emisión de gases efecto invernadero y constituyan un marco de actuación para una significativa contribución en los próximos años.

En una segunda fase, las medidas podrán tener o tendrán una mayor relevancia o implicación económica una vez asentado el marco institucional y técnico, así como la participación de los agentes implicados.



Por todo lo anteriormente expuesto propongo al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Nerja la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º.-** Aprobar la adhesión a la Red Española de Ciudades por el Clima y, en consecuencia, que se realice una declaración institucional por parte del Alcalde dirigida a todos los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Red y la futura implantación de políticas municipales de reducción de gases de efecto invernadero.
- 2º.-** Designar como representante político al Alcalde-Presidente de la Corporación para la Asamblea de la Red; A D. Sergio Ramos Rodríguez como representante técnico y a los Concejales Delegados de Medio Ambiente y Educación y Cultura, Sr. Jimena Ortega y Sra. Portillo García para la asistencia reuniones y grupos de trabajo de la misma.
- 3º.-** Organizar una Comisión Técnica para el seguimiento de las políticas de prevención y reducción de la contaminación donde estén representadas todas las Concejalías implicadas en las políticas de Urbanismo, Transportes, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, etc.
- 4º.-** Organizar un foro de debate ciudadano sobre las medidas y actuaciones de reducción de las emisiones de contaminantes.
- 5º.-** Realizar todos los trámites oportunos para que el alta en la Red Española de Ciudades por el Clima sea efectiva.”

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, que es de fecha 13 de agosto de 2008.

Tras finalizar la lectura de la propuesta, D. José Miguel Jimena Ortega, propone que las personas que representen al Ayuntamiento, serán, el Sr. Alcalde y el ALPE, D. Alberto Portillo García. Finaliza destacando la importancia y valores que encierra la propuesta en orden a la mejorar la calidad de vida.

El Sr. Alcalde, matiza la propuesta de representación de este Ayuntamiento en el sentido de que junto al Sr. Alcalde se incorpore el Concejale de Medio Ambiente, así como los Técnicos de Medio Ambiente, D. Sergio Ramos Rodríguez y D. Alberto Portillo García sean los que valoren la oportunidad de asistir a las reuniones que se convoquen. A continuación, el Sr. Alcalde abre un primer turno de debate el portavoz del Grupo Municipal Socialista en este Pleno, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para hacer algunas precisiones: En



primer lugar agradece la información adicional del Sr. Jimena sobre las personas que ostentará la representación política y técnica de este Ayuntamiento, si bien pide que en la Comisión Técnica donde estarán algunas Concejalías implicadas, pide que participe también la oposición. En segundo lugar y referido con el punto cuarto pide que se explique cual va a ser el Foro Ciudadano, así como que se le dé participación a la oposición. Y en tercer lugar también pregunta sobre el Programa Ciudad 21, si ya se ha firmado el protocolo por parte de este Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para contestarle al Sr. Peña que se trata de organizar una Comisión Técnica, no política, por lo que los grupos políticos no pueden estar representados, sino los Técnicos de diferentes Áreas. Manifiesta que es en el Foro de debate previsto donde estarían las distintas sensibilidades políticas. Apoya su grupo la propuesta del Concejal D. José Miguel Jimena, en el sentido de que la Comisión sea eminentemente técnica. En relación a la pregunta que se ha formulado sobre Ciudad 21, contesta que el pasado día 31 de octubre de 2008 se firmó en Sevilla el acuerdo por el que Nerja se incorpora al Programa Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21.

No produciéndose más intervenciones, y tras puntualizar el Sr. Alcalde que los representantes políticos serían, el Alcalde y el Concejal Delegado de Medio Ambiente, y que por la parte Técnica D. Sergio Ramos Rodríguez y D. Alberto Portillo García, se somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Veinte (20), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular, (12), grupo socialista (7) e IU-CA (1).

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por unanimidad, acuerda:

**Prestar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita."**

**"5º.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO P.S.O.E. RELATIVA A CONVENIOS SOBRE CESIÓN ANTICIPADA DE SUELOS EN PLAYAZO.-** Seguidamente se conoce la siguiente Moción:

"El pasado 6 de Marzo de 2.007, se celebró la sesión plenaria en la que se adoptó el acuerdo en virtud del cual se aprobaba la celebración de convenios urbanísticos con los particulares, propietarios afectados de primera línea ribereña, por las medidas de protección y reserva de patrimonio del Ministerio de Medio Ambiente.



Tales convenios se orientan en poner a disposición de "Costas" la franja de suelo objeto de las medidas de protección dictaminadas al respecto, evitando la expropiación a los afectados y permitiendo con ello un reparto de cargas y beneficios más equitativo al compensarles con el traslado hacia el interior de futuros derechos urbanísticos que pudieran corresponderles.

El Grupo Municipal Socialista apoyó en todo momento las mencionadas medidas que benefician a todas las partes implicadas: "Costas" que no tendría que realizar el desembolso inherente a la expropiación, "propietarios afectados" que conservaría los derechos urbanísticos expectantes y al propio "Municipio" por la agilización de los proyectos de mejora contemplados por "Costas".

Ha transcurrido casi un año desde el plazo de exposición pública, además de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha 24 de Abril de 2.007, y aún las firmas con los afectados no se han hecho efectiva, corriendo así el riesgo de que la Dirección General de Costas (Ministerio de Medio Ambiente), cambie de opinión debido a la tardanza en poner el suelo a disposición.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación, adopte el siguiente acuerdo:

- **Instar a la Junta de Gobierno Local y al Sr. Alcalde a que agilice en el menor tiempo posible, la firma de los convenios de cesión de los terrenos del Playazo con sus propietarios e interesados."**

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha de 13 de junio de 2008.

Tras la lectura de la propuesta, el Sr. Peña, comenta que este documento lo presentaron en el mes de abril y que lo que se pretende es que el equipo de gobierno no se relaje en este asunto, que se agilice su tramitación, llevando al ánimo de los propietarios que el expediente va por buen camino.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para preguntar si algún Concejales de los presentes en esta sesión está afectado por el tema que se trae. El Sr. Alcalde traslada esta pregunta a los señores Concejales, sin que ninguno manifieste estar afectado y por tanto en causa de abstención. Afirma que el Sr. Alcalde está incumpliendo el PGOU en lo que a sistemas generales y



áreas libres se refiere desde el año 2004, sin que Técnicos, Juristas, ni la propia Junta de Andalucía le lleve la contraria. Rechaza que el Grupo Popular defienda los intereses de los vecinos, afirmando que los intereses que defiende son los de sus votantes, los de sus amigos. También dice que en el año 2004 se debería de haber expropiado el Playazo, y sin embargo no se ha hecho nada que pueda referirse a los intereses generales. En esta línea dice que Salsa Inmobiliaria tiene tres millones de metros cuadrados en Nerja, calificándolo de "amo de Nerja". Considera que lo que se vota en el fondo es la crisis del capitalismo, provocado por la crisis inmobiliaria, en la que destaca respecto del Playazo que los aprovechamientos urbanísticos se venderán y que el Ministerio está dando facilidades para ello.

Actuando de portavoz del Grupo Popular, en este punto, D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno, toma la palabra para advertir que en la moción presentada por el Grupo Socialista, la fecha que aparece de 6 de marzo de 2007 fue en la que se aprobó el convenio inicialmente, pero fue en julio de 2007 cuando se aprobó definitivamente, considera que se ha hecho intencionadamente para acusar al equipo de gobierno de lentitud, y que la moción no tiene fundamento alguno, ya que ha sido el equipo de gobierno el que ha evitado la expropiación por el Ministerio de Medio Ambiente. También señala que el Ayuntamiento actuó con rapidez en la redacción del convenio. Agradece el apoyo del Grupo Socialista que en su momento no se tuvo. Comenta las dificultades habidas en las notificaciones y reuniones con los propietarios, porque algunos no viven en Nerja, así como con la justificación de la propiedad. Señala que aproximadamente un tercio de los propietarios ya han firmado el convenio. Considera que si se expropiase a los propietarios del Playazo se ocasionaría un perjuicio respecto de los propietarios de esa zona y que con la actuación que se está llevando a cabo se beneficia Nerja. Sobre la propiedad de Salsa Inmobiliaria o Larios dice que tiene dos fincas en la zona y que la mayoría son propietarios de Nerja.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista en este Pleno, D. Luís Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que lo que se pretende es que la situación "no se enquisté" y que se produzca un perjuicio para Nerja. Reitera que debe darse urgencia a la firma de los convenios. Comenta que el Grupo Popular salió en prensa, en relación al Playazo y que en el Parlamento hicieron una pregunta sobre este tema, por el cual le llamaron para decirle que no se iba a expropiar, pero que transmitieran al Ayuntamiento la urgencia de firmar lo antes posible los convenios.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que el único grupo que defiende el PGOU es



Izquierda Unida. Señala que el PGOU fue aprobado por todos los grupos políticos y por la Junta de Andalucía, y que éste contempla el sistema de gestión por expropiación para el Playazo. Incide que el paseo marítimo lo han reivindicado muchas veces. Considera que lo grave, en este asunto, es que el Estado haga caso omiso de esta situación, así como va a ocasionar un enriquecimiento de los propietarios del Playazo porque el Ayuntamiento va a facilitar con la connivencia de la Administración del Estado "un pelotazo". Afirma que el avance del futuro PGOU está recurrido "en los Tribunales" y reitera que Izquierda Unida es la que defiende los intereses generales. Termina diciendo que esta situación, en la que se aumenta el valor de los terrenos sin justificación, es la que está ocasionando "en pequeñito" la crisis que se está viviendo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que Izquierda Unida es la única formación política que defiende la expropiación por el Ministerio para los propietarios de primera línea de playa, en el Playazo.

Incidente: el Sr. Valero interrumpe en varias ocasiones la intervención del Sr. García Jimena, lo que provoca que el Sr. Alcalde lo conmine en varias ocasiones a que respete el turno de intervenciones de otros portavoces, acaba por llamarlo al orden, advirtiéndole que es el primer aviso.

Continúa el Sr. García Jimena diciendo que mediante el sistema del convenio se evita perjuicios tanto para los propietarios como para el propio Ministerio. En relación con la moción dice que hay afirmaciones que no se corresponde con la realidad como es el caso de que el Grupo Socialista no siempre defendió el sistema de convenio sino que algunos defendieron el sistema de expropiación. Remarca que a nadie se le está obligando a firmar el convenio, y que la Concejala Delegada de Urbanismo, en breve va a anunciar que en un plazo determinado deben de estar firmado los convenios, dándose traslado al Ministerio de aquellos que estén convenidos y aquellos que no, a los efectos de continuar la tramitación. Considera que la moción no tiene sentido porque se está pidiendo lo que se está haciendo.

Para finalizar el debate, al amparo de lo dispuesto en el art. 94 del ROF, el Sr. Alcalde da la palabra al ponente de la propuesta, D. Luís Peña, el cual manifiesta que de las palabras del Sr. García Jimena se deducen que le importa poco el tiempo que se tarde, y que las cosas se compliquen. Afirma que desde el principio, su grupo ha apoyado la línea expresada en la moción. Pone de manifiesto que el Grupo Popular venía diciendo que este tema no urge hasta que no se redacte el proyecto para que se ejecuten las obras. Dice que el fin de la moción es impulsar el expediente, y que si hay problemas de



propiedad, el Ayuntamiento debe de poner asesoramiento al respecto.

El Sr. Alcalde hace una breve puntualización, en la que destaca que la preocupación del Grupo Socialista en relación a la firma de los convenios lo antes posible, no debe de llevarles a una precipitación que pudiera inducir a un error en el futuro, considera que las cosas se están haciendo bien y que los documentos que se firmen deben de tener el visto bueno de los servicios jurídicos, y los títulos de propiedad, los adecuados; y en ese escenario hay que moverse, afirma. Destaca que hay confluencia en las posiciones políticas a excepción de Izquierda Unida. Se congratula de que de los 21 Concejales, 20 están de acuerdo en la dirección que hay remar, a la que hay que unir la de los Técnicos, la de la Junta de Andalucía y la del Ministerio de Medio Ambiente. Resume en que hay dos opciones para los vecinos propietarios, o firmar el convenio, o ser expropiado, ellos deben de elegir libremente.

No produciéndose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos en contra: Trece (13), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular. (12), y uno (1) de IU-CA.
- Votos a favor : Siete (7), del grupo socialista,

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por unanimidad, acuerda:

**Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

**"6º.- MOCIÓN P.S.O.E.: AYUDA A LOS COMERCIANTES C/ CARABEO CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN.-"**

El portavoz del Grupo Municipal Socialista en este Pleno, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que con motivo de las obras en calle Carabeo los comerciantes de esa calle iban a ver afectado sus negocios por lo presentaron una moción con fecha 5 de diciembre de 2007, que mereció un informe desfavorable de la TAG de Rentas, lo que llevó a su grupo a presentar una modificación de la misma con fecha 15 de junio de 2008, que dice lo siguiente:

"Actualmente se están iniciando las obras de "Reurbanización de la Calle Carabeo". Esta emblemática calle de Nerja es durante todo el año una de las arterias turísticas y comerciales más importantes de nuestra localidad.

El proyecto de reurbanización aprobado por el Gobierno Municipal plantea el desarrollo de la obra en cuatro fases con una duración global de cuatro años, período de tiempo en que se verán



afectadas de forma significativa las ventas de los comercios y negocios que desarrollan su actividad en esta calle.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista solicita del Pleno de la Corporación que se tomen los siguientes acuerdos que tienen por finalidad apoyar a los mencionados comercios y negocios que desarrollan su actividad en esta calle.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal socialista solicita del Pleno de la Corporación que se tomen los siguientes acuerdos que tienen por finalidad apoyar a los mencionados comercios y negocios durante el plazo de duración de las obras.

### **ACUERDOS:**

- 1).- BONIFICACIÓN** de la totalidad del Impuesto de Bienes Inmuebles durante los próximos cuatro años fiscales o en su defecto durante el período de realización total de la obra, en el supuesto de modificación del proyecto global y sus plazos de ejecución. Esta bonificación se aplicará a todos los comercios y negocios de la calle independientemente de que estén o no ubicados en el tramo en obras. En el caso de que el local en el que se desarrolla la actividad comparta número de matrícula o identificativo catastral con otro local o vivienda se le aplicará una bonificación porcentual en función de los metros cuadrados del establecimiento con respecto al total de la finca.
- 2).- Eximir o bonificar**, según se estime oportuno, de las tasas de basura industrial, toldos, utilización de la vía pública y en general de todas aquéllas que deberán abonar los establecimientos de la calle, en la parte porcentual que corresponda al tiempo en que deban tener cerrado los negocios durante el período de ejecución de la obra.

Transcurridos casi siete meses desde la presentación de la misma, dado que aún no se ha debatido en "Pleno" y que han variado algunas de las circunstancias que afectaban a los vecinos y comerciantes de la mencionada calle solicitamos que la presente moción se modifique en los apartados EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ACUERDOS quedando definitivamente según detallamos:

- 1).-** Poner en marcha las ayudas necesarias para compensar en su totalidad el importe correspondiente al pago del "Impuesto de Bienes Inmuebles" tanto el cobrado el presente ejercicio fiscal 2.008 como los que se cobrarán durante los próximos tres años fiscales o en su defecto durante el período de realización total de la obra en el supuesto de modificación del proyecto global y de





sus plazos de ejecución. Estas ayudas se aplicarán a todos los comercios y negocios de la calle independientemente de que estén o no ubicados en el tramo en obras. En el caso de que el local en el que se desarrolla la actividad comparta número de matrícula o identificativo catastral con otro local o vivienda se le aplicarán las ayudas porcentualmente en función de los metros cuadrados del establecimiento con respecto al total de la finca.

- 2).-** Eximir o bonificar, según se estime oportuno, las tasas municipales que deberán abonar los establecimientos comerciales, en la parte porcentual que corresponda al tiempo en que deban tener cerrados los negocios durante el período de ejecución de las obras, en el supuesto de que alguno o algunos de ellos las abonasen por un período superior al mismo.”

En el expediente constan informes de la Intervención de Fondos, de la T.A.G. del Negociado de Rentas, así como dictámenes de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Peña, continua diciendo que lo que se pretende, al igual que lo han hecho otros Ayuntamientos de la Provincia, es paliar los perjuicios que se les ocasiona a los comerciantes con ocasión de las obras públicas en calle Carbel, que ven mermadas sus rentas, llegando incluso, al cierre del establecimiento.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para pedir al Grupo Socialista que clarifique exactamente qué es lo que se pretende porque tras la primera moción que mereció el informe desfavorable de la Intervención de Fondos, y el modificado que presentaron en el 2008 que también fue informado desfavorablemente, en Comisión Informativa el portavoz D. Ángel Ramírez Doña, tiene otro posicionamiento.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernandez, toma la palabra para manifestar que sospechaba el sentido de la contestación del Sr. García Jimena, añadiendo que si se ha modificado el contenido de la moción, ha sido en aras a que los comerciantes de calle Carabeo pueda tener esa ayuda por los perjuicios que se están ocasionando. Clarifica que la variación de la modificación radica en que en un principio se pedía exenciones o bonificaciones que la ley no permite, pero sí se permite que se obtengan las ayudas, y es ahí donde está planteada la modificación. Apunta que el Ayuntamiento del Rincón de la Victoria ha dado, recientemente, unas ayudas de este tipo, y que en el de Vélez-Málaga se está tramitando un expediente similar, así como señala una publicación, en el BOP, de este Ayuntamiento concediendo este tipo de ayuda. Finaliza diciendo que lo que hay es falta de voluntad política.



El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para reiterarle al Grupo Socialista que no es que se haya modificado una vez la moción, sino que en Comisión Informativa D. Ángel Ramírez hizo otro planteamiento, en el que decía que "si no procede la propuesta por impedimentos legales solicitan se arbitren cualquier otro procedimiento por parte del Grupo de Gobierno", considera que no pueden pretender que sea el Gobierno el que enmiende su error. Manifiesta que le llama la atención que se intente que sea el equipo de gobierno el que solvete su problema, pero más le llama la atención que de las muchas obras que se han hecho en la calle de Nerja, solo ésta sea para la que se pide ayuda. Abunda en cuestiones relacionadas sobre la idoneidad de la obra en calle Carabeo, y su buena ejecución.

Para finalizar el debate, al amparo de lo dispuesto en el art. 94 del ROF, el Sr. Alcalde da la palabra al ponente de la propuesta, D. Luís Peña, el cual manifiesta que el Sr. García Jimena no tiene interés en rectificar cuando se equivoca ni voluntad en escuchar lo que se le ha dicho sobre actuaciones de otros Ayuntamiento de la provincia que están dando ayudas similares. Considera que la voluntad del gobierno municipal es rechazar todas las propuestas que venga de la oposición, aunque beneficie a los nerjeños. Insiste en que se han dado argumentos suficientes para la concesión de las ayudas y la contestación del equipo de gobierno es ignorarlo.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que se está ante un tema complicado pero que no obstante, si en otros Ayuntamientos se dan estas ayudas hubiera sido deseable que se hubiese recabado los informes técnicos que hayan servido de base para tomar esa decisión, y sin embargo ello no se ha aportado en este Ayuntamiento. Remarca que el Ayuntamiento de Nerja toma las decisiones en base a informes técnicos que son la garantía y la tranquilidad de su actuar, y que en este expediente solo hay un informe que es la de la Interventora municipal. Señala que hay coincidencias entre los grupos, popular y socialista, sobre este tema pero la iniciativa debe de estar avalada por los correspondientes informes jurídicos.

El Sr. Peña pide la palabra para cerrar el debate como ponente de la moción, y una vez concedida, resume que lo que se pretende es paliar parte del perjuicio que van a tener los comerciantes de calle Carabeo como consecuencia de las obras municipales que se están realizando. Comenta que en Comisión Informativa dijo ante una pregunta del Sr. Alcalde que seguían con la moción tal como estaba y que no iban a sustituir la palabra ayuda por bonificación. Considera que el tema es político y que se puede hacer. Finaliza pidiendo el voto favorable para su propuesta.



El Sr. Alcalde toma la palabra para hacer la siguiente puntualización al Sr. Peña, en el sentido de que políticamente hay ejemplos de Ayuntamientos en los que se dan, pero no se sabe si tiene sustento legal. Afirma que en este Ayuntamiento no hay sustento legal para llevarla a cabo, añadiendo que el Grupo Socialista han cerrado la posibilidad a otra fórmula que pudiera permitir este objetivo desde la legalidad, y como mantienen la propuesta que ha merecido el informe desfavorable de la Sra. Interventora, se pasa a votación resultando:

- Votos en contra: doce (12), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular.
- Votos a favor: Ocho (8): (7), del grupo socialista, y uno (1) de (IU-CA).

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por 12 votos en contra, y 8 a favor, acuerda:

**Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

**"7º.- MOCIÓN P.S.O.E.: MECANISMOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL DE RÚBRICA Y FOLIADO DE LOS DOCUMENTOS DE EXPEDIENTES.-** Por el Concejil D. Luis Peña Fernández se da cuenta de la moción presentada por su grupo, donde consta:

"Que en lo referente a la formación y tramitación de expedientes se cumpla con lo estipulado en el artículo 164 del R.O.F., apartado 2 que contiene el siguiente texto.

"Los expedientes se formarán mediante la agregación sucesiva de cuantos documentos, pruebas dictámenes, decretos, acuerdos, notificaciones y demás diligencias deban integrarlos, y sus hojas útiles serán RUBRICADAS Y FOLIADAS por los funcionarios encargados de su tramitación.

#### **ACUERDOS:**

- **Se pondrán en marcha los mecanismos administrativos y de control necesarios para proceder a la rúbrica y foliado de los documentos que contenga todos y cada uno de los expedientes tramitados en este Ayuntamiento."**



En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales.

Finalizada la lectura de la moción, el Sr. Peña continúa diciendo que se pide algo que está previsto en el ROF, para mejorar y que con ello se evitará que se puedan perder los documentos de los expedientes.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que aunque se trate de algo que puede que no se lleve en ningún Ayuntamiento o Ministerio, pero ello no quiere decir que no se tenga que aplicar en Nerja y que lo considera bueno.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que se desconoce si hay algún organismo que se lleve el foliado de los expedientes, porque no se sabe de ningún Ayuntamiento, ni la Junta de Andalucía ni ningún Ministerio, ni siquiera en la Cueva de Nerja, organismo del que es Gerente uno de los que suscriben la moción. Al Sr. Peña le dice que es absurdo aprobar algo que ya está recogido en el ROF. Así mismo afirma que el Sr. Alcalde también ha pedido que se folien los expedientes. Considera que lo que se debería de haber hecho es formular un ruego en vez de esta propuesta.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista en este Pleno, D. Luís Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que la Fundación Cueva de Nerja se rija por el ROF. Le dice al Sr. García Jimena que si efectivamente reconoce que está regulado en el ROF, debería de haber actuado ante los incumplimientos de la norma.

Abierto un segundo turno de intervención, el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que si este Ayuntamiento no cumple, todos los restantes Ayuntamientos tampoco. Sobre la Fundación Cueva de Nerja reitera lo dicho, en el sentido de que quién exige que se folien los expedientes, el Gerente, no cumple con el ejemplo allí donde tiene responsabilidad, añadiendo que a veces ni firma los documentos que presenta. Afirma que la Fundación Cueva de Nerja es una Fundación Pública de servicio que tiene unas normas que acatar y no es un cortijo de nadie. Resume que el Gerente de la Fundación debía de cumplir las normas antes de venir a exigirla en el Ayuntamiento. Continúa diciendo que los expedientes no los monta el equipo de gobierno sino los Técnicos de las distintas dependencias, apuntando que muchas veces se han encontrado documentos, en las fotocopadoras porque algún Concejal maneja inadecuadamente el expediente. Finaliza diciendo que su grupo es partidario de que se folien los expedientes, pero que hacer esto que



no se hace en ningún Ayuntamiento, supondrá una ralentización del procedimientos administrativo.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista en este Pleno, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para decirle al Sr. García que no sabe lo que hacer para justificar una ilegalidad. No le parece un argumento decir que el foliado no se hace en ningún Ayuntamiento, que por otra parte duda que tenga esa información. Reitera el contenido de la moción clarificando que no se pone plazo para que se folien y rubriquen los documentos pero que se haga.

Finalizado el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde concede la palabra nuevamente al Sr. Peña, como ponente de la moción para cerrar el debate, el cual ratifica el contenido de la moción, considerando al mismo tiempo que con ello no se perjudica a nadie, que lo estima bueno, y pide el voto favorable para su propuesta.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Peña que desde el año 1987 que él entró en este Ayuntamiento como Concejal y desde 1995 como Alcalde, nunca se han foliado los expedientes, Añade que en alguna ocasión ha pedido que el funcionario encargado del expediente lo rubrique. Señala que no se folian expedientes, ni en la Mancomunidad de Municipios, ni en la Fundación, ni en la Excma. Diputación, Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía, y por la información facilitada, tampoco en la Administración del Estado, no obstante, la norma está ahí y exige su foliado y rubrica.

No produciéndose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Abstenciones: Doce (12), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular.
- Votos a favor: Ocho (8): (7), del grupo socialista, y uno (1) de (IU-CA).

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por 12 abstenciones, y 8 a favor, acuerda:

**Aprobar la Moción anteriormente transcrita."**

**"8º.- MOCIÓN P.S.O.E.: SOLICITUD SUBVENCIÓN-AYUDA PARA LA CREACIÓN DE UN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR.-** Se da cuenta por la concejala, D.ª Gema de los Reyes García Cortés, perteneciente al Grupo Socialista de la siguiente propuesta:

"Tanto en los procesos de separación y/o divorcios como en las guardas custodias, acogimientos y desamparos, los excónyuges en los



primeros casos y las familias de origen y de acogida en los segundos casos, están obligados a entenderse y llegar a acuerdos en todo lo referente al desarrollo y bienestar del menor.

En la mayoría de los casos, en estos procesos encontramos numerosas dificultades, sobre todo a la hora de reestructurar la nueva realidad y dinámica familiar; es por ello, por lo que se hace necesario facilitar y favorecer los recursos necesarios para que la transición a la nueva configuración familiar sea lo menos traumática posible.

Los puntos de Encuentro Familiar se erigen como unas alternativas viables a este problema dadas sus características específicas y objetivas que van encaminados principalmente, a facilitar las relaciones y los contactos entre los hijos/as y sus progenitores tras la ruptura familiar. Estos programas garantizan el cumplimiento del régimen de visitas sin que éstas supongan una amenaza o conflicto para el menor, evitando así, manipulaciones emocionales y velando por la seguridad física y psicológica del niño/a.

Estos programas se desarrollan en un espacio neutral y acogedor, dirigido por un equipo de profesionales formados en mediación familiar, psicólogos, abogados y trabajadores sociales, cuyas funciones principales son la de verificar el desarrollo de las visitas y relaciones de los menores con sus padres u otros miembros de la familia, detectar los problemas o conflictos que puedan surgir durante estas visitas y comunicarlo al órgano competente, actuar siempre en beneficio del menor garantizando su bienestar y la orientación mediante pautas educativas dirigidas tanto a los padres y madres, como al resto de la familia del menor, con el objetivo de reducir conflictos y contribuir a que las relaciones familiares mejoren.

Hay que aclarar que los puntos de encuentro familiar se configuran como un servicio temporal y transitorio, sujeto a la desaparición de los motivos personales jurídicos, etc. que tras la ruptura matrimonial o de pareja pudieron motivar la utilización del mismo.

En Andalucía, el Decreto 362/2003 de 22 de Diciembre aprobó el Plan Integral de Atención a las Familias, donde quedarían enmarcados los PEF. La Orden reciente del 4 de Febrero de 2.008, establece las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones para la financiación de los programas de Punto de Encuentro Familiar, donde se hace efectiva la convocatoria para el presente año 2.008. (BOJA del 12 de Marzo de 2.008).

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, sensibilizado con todo lo relacionado con las políticas sociales consideramos que se trata de una propuesta importante por su alto contenido social, de la cual se pueden beneficiar las familias y menores que se encuentren en esta situación, teniendo conocimiento, por las estadísticas, que son



programas que se siguen con éxito en numerosas provincias españolas.

Por consiguiente, y según lo establecido anteriormente en la exposición de motivos, proponemos al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

- **Instar al Ayuntamiento de Nerja y a los responsables del Área de Bienestar Social, que realicen las gestiones oportunas para solicitar a los organismos competentes las subvenciones y ayudas necesarias para la creación de UN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR en nuestro municipio."**

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores e Igualdad.

Continua diciendo la Concejala D.<sup>a</sup> Gema de los Reyes, que los Puntos de Encuentro llevan años funcionando en España, servicio que vienen demandándose cada vez más, recurriéndose a ellos los jueces e impulsándose por la Administración Pública. Considera que la creación de este punto en Nerja, sería algo innovador y un referente, porque en Málaga hay uno y otro en Marbella. Pide el apoyo a toda la Corporación para establecer este servicio.

El Sr. Alcalde hace una consideración antes de abrir el debate, proponiéndole una modificación del acuerdo orientado a pedir subvenciones y ayudas para que en Nerja se ponga un Punto de Encuentro Familiar, ya que tal como figura la petición de la moción, no parece adecuado decir que el Pleno inste al Ayuntamiento. La Concejala D.<sup>a</sup> Gema Reyes, acepta el planteamiento formulado por el Sr. Alcalde

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar el apoyo a la moción.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Popular, D.<sup>a</sup> Angélica Portillo García, manifiesta que su grupo está a favor y desde este momento se va a solicitar las ayudas. Señala que en el Ayuntamiento se dispone de un programa de mediación familiar, orientado para los menores. Comenta que los Técnicos de Asuntos Sociales le han transmitido que para asuntos de separaciones y divorcios se dirigen más al Área de Igualdad. Considera que sobre este asunto va a estar complicado tener resultado positivo porque las estadísticas están en su contra, ya que desde que se ha creado el Punto de Encuentro Familiar



en Málaga, solo han tenido dos casos de Nerja. No obstante dice que se va a hacer todo lo posible pero que la normativa que lo regula está pensada para provincias.

D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García, tras agradecer el apoyo a su moción por el Grupo Popular y el de Izquierda Unida, le dice a D<sup>a</sup> Angélica Portillo que el Punto de Encuentro Familiar no es mediación familiar, ya que en el primero se da la recogida de menores, asesoramiento a los padres y madres, y en el segundo se trata de asistencias puntuales a padres y madres, que son de los Servicios Sociales. Reconoce que es difícil conseguir el Punto de Encuentro, pero espera que se pueda hacer con el trabajo de todos, contando desde ese momento con la colaboración de su partido.

Abierto un segundo turno de intervenciones, D. <sup>a</sup> Angélica Portillo García, toma la palabra para decirle a D<sup>a</sup> Gema García que distingue perfectamente los dos programas, clarificándole su intervención anterior en orden a situar en el mismo los dos programas.

Finalizado el turno de intervenciones, la ponente de la moción, D<sup>a</sup> Gema García, tras abundar sobre los servicios que se pueden prestar a través de los Puntos de los Encuentro Familiar, ratifica la moción con la modificación señalada al inicio del debate.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Veinte (20), correspondiente a los Concejales del grupo municipal popular, (12), grupo socialista (7) e IU-CA (1).

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, en atención a lo expuesto, por unanimidad de los asistentes que son veinte de los veintiuno de hecho y de derecho que componen la Corporación, acuerda:

**Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.”**

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto el punto de Ruegos y Preguntas, como es preceptivo en las sesiones ordinarias de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 del ROF.

**1º.- D. Manuel Ortega Ávila**, se pregunta por la situación en que se encuentran los trabajos de redacción del PGOU:

Contesta a la pregunta **D<sup>a</sup> Inocencia Quintero** diciéndole que como ya saben la redacción del PGOU se presentó





en el mes de abril, para que lo examinen e informe los Técnicos Municipales, quedando pendiente un Técnico por informar y que cuando esté ultimado se pondrá a disposición de los grupos políticos para estudio y debate en Comisión Informativa y después en Pleno.

**2º.- D. Manuel Valero Casado**, da cuenta del escrito presentado por Izquierda Unida, de fecha 3 noviembre de 2008, en el que solicita y exige al Sr. Alcalde que investigue al Sr. Navas respecto del tema de la contratación del servicio del agua domiciliaria, relacionándolo con la contestación que dio en la anterior sesión plenaria que dijo que había ido a la Mancomunidad por un asunto de bolsa de trabajo y relación de puestos de trabajos y eso no es verdad. Pide contestación aunque no sea en este Pleno.

**El Sr. Alcalde** le dice que está reiterando el ruego que formuló y fue sustanciado en la sesión de 13 de noviembre de 2008, aunque no obstante, le cederá la palabra al Sr. Navas Acosta.

**El Sr. Navas Acosta**, le contesta al Sr. Valero, que "no tengo inconveniente en contestarle cada vez que usted presente un ruego o pregunta como es mi obligación, pero lo que no le puedo consentir es que usted anteriormente acusara a mi compañero, y decía que estaba mintiendo y que yo he mentado, y usted tiene aquí la palabra, que usted es Dios, es el único que tiene la razón. Mire usted, Sr. Valero, yo en la Mancomunidad, he dejado muy buenos amigos, fui a la Mancomunidad a ver la bolsa de trabajo que usted tanto está pidiendo. Estuve con D. Rafael, que precisamente el Concejal Raúl Jiménez que lo tiene usted a su lado, me está dando la razón, porque él lo sabe que va a venir aquí a acompañarnos a hacer la bolsa de trabajo. ¿Qué usted lo quiere creer? Lo cree. ¿Qué usted no lo quiere creer? Pues no lo crea. ¿Usted cree que yo voy a puentear a mi compañero que él lleva el tema del agua. ¿Usted cree que yo voy a ir a la Mancomunidad a pedir un documento, donde está su compañero D. Rafael Vázquez que yo sé que ustedes no me quieren ver ni por aquí? Primero que la ley no permite a hacer a cada uno lo que quiera, y como usted ha dicho, si hay algunos planos que hay aquí, a qué voy yo a la Mancomunidad a por ellos. No le puedo permitir es que usted diga que yo miento. Ahí a su lado, hay un Concejal que ahora tiene responsabilidad en Mancomunidad y sabe que la única gestión que yo he ido a hacer a sido esa." Le pide al Sr. Valero que traiga "cosas coherentes aquí, pero usted trae una palabra suya contra otra mía que dice que yo miento, pues yo digo está mintiendo usted,



y cuando tenga algo personal, las cosas personales no se trasladan aquí, porque se confunde a la gente, y a mi me gustaría saber que le he hecho yo a usted señor Valero, me gustaría saberlo. Porque yo no le he hecho nada. A su compañero, sí. Mi amigo Paco Parra me dijo que le buscara trabajo y eso es lo único que hice, a su compañero, lo único que hice, a su compañero, al que le escribe eso, le busqué trabajo, eso es lo único que he hecho yo con su compañero Rafael. Y de lo que me criticaban ustedes, de que estaba en la Mancomunidad, ahora está su compañero Rafael Vázquez. Eso es la verdad.

- 4º.- D. José Miguel García Jimena**, formula la siguiente pregunta: "La prensa, en fecha 25 de septiembre de 2007, hace referencia a una reunión que mantuvieron, el día anterior, día 24, una reunión que mantuvieron, el Alcalde de Nerja, el Alcalde de Torrox, D. Teodoro Ruiz, y la Consejera de Obras Públicas y Transporte, D.ª Concepción Gutiérrez. La noticia hace referencia al puerto deportivo, Nerja-Torrox, y el titular dice que la Junta invertirá 33 millones en el puerto de Nerja y Torrox, algo que me gustaría que aclarase, puesto que tenemos noticias es de que el puerto se va a desarrollar mediante una concesión administrativa en la que sea la empresa privada la que invierta y por tanto la Junta no va a invertir un solo euro en la construcción del puerto deportivo. Y en segundo lugar, se desprende de la noticia que los trabajos (hablo de septiembre de 2007) empezarán, en el plazo máximo de un año según las manifestaciones de D.ª Concepción Gutiérrez, Consejera de Obras Públicas. Estamos en diciembre de 2008, hace tres meses que pasó, no hemos visto ninguna excavadora, no hemos visto ninguna hormigonera, ni hemos visto nada que nos de a entender que las obras del puerto hayan comenzado, por tanto me gustaría que nos explicase usted cómo se encuentra en estos momentos las gestiones para puerto deportivo Nerja-Torrox, que papel ha hecho la Junta al respecto y como se encuentra actualmente las gestiones del puerto.

**El Sr. Alcalde** le contesta que "es cierto todo lo que usted ha manifestado, porque entre otras cosas se basa en hechos reales que ocurrieron hace ya un año y pico, de lo que se hizo eco los medios de comunicación. En aquellos entonces se anunció que el puerto deportivo de Nerja-Torrox era una apuesta decidida de la Junta de Andalucía, yo creo que motivo de satisfacción para todos. Por fin la Junta se comprometía en el impulso de un proyecto histórico de los que llevamos muchísimos años reivindicando desde la Costa del Sol Oriental, desde la Axarquía y muy puntualmente desde el municipio de



Nerja, único municipio turístico que hay en la Costa del Sol Oriental formalmente declarado por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Pero lo cierto es que al día de la fecha, ni se han iniciado las obras ni los presupuestos de la Junta de Andalucía van a financiar dicha intervención. Como consecuencia de la desinformación que teníamos sobre este importante proyecto, la Alcaldesa de Torrox y el Alcalde de Nerja coincidieron en plantear una cita a la responsable de puerto deportivo anterior Empresa Pública de Puertos Deportivos de Andalucía, hoy Agencia Pública de Puertos Públicos de Andalucía, para conocer la situación del proyecto; y tengo que decir que tanto la Alcaldesa de Torrox como el Alcalde de Nerja y los empresarios de Torrox y el representante de la Asociación de Empresarios de Nerja, salimos preocupados y salimos decepcionado, porque la información que recibimos de aquella reunión, era de un proyecto que estaba empantanado como consecuencia de la falta de informe que tiene que emitir la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. La Sra. Badía llegó a reconocer que el expediente estaba bloqueado como consecuencia de un informe que no se terminaba de emitir, incluso llegó a pedirnos, cosa que sorprende que una Directora Gerente de una Agencia Pública pida colaboración a unos Ayuntamientos, con lo fácil que es pedir auxilio a su Consejera y demás compañeros que presten atención a un tema tan importante, en el sentido de que presionáramos, si se me permite la expresión a la Delegación de Medio Ambiente de Málaga para que se emitiera el informe preceptivo medioambiental para seguir avanzando en el desarrollo de este proyecto. Se ha perdido un año desde que se cerró el plazo de alegaciones, y por tanto desde que Medio Ambiente tendría que haberse posicionado, y lo que si es muy importante que se sepa para no confundir a la opinión pública acerca de impresiones de la Junta de Andalucía que después no existen, es que ese proyecto de puerto deportivo se va a realizar mediante la figura del contrato de concesión de obra pública que permitirá a un grupo inversor poder construir y financiar el puerto deportivo previsto para esta zona de la Costa de Sol Oriental. Pero la verdad es que un proyecto de esa importancia no está teniendo la atención, la diligencia y responsabilidad que se merece. Le hemos pedido después, tanto la Alcaldesa de Torrox y el Alcalde de Nerja, a la propia Delegada Provincial de Medio Ambiente, con la que nos hemos reunidos, para que se preste la atención que el proyecto merece, se ha comprometido en evacuar cuanto antes ese informe y remitirlo a la Consejería competente para que se incorpore al expediente y pueda seguir la tramitación; y también le hemos pedido que independientemente de que se evacúe el informe que tenga al



Ayuntamiento de Nerja y Torrox informado de la existencia y del contenido del mismo.

- 5.- D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez**, formula una pregunta relacionada con los malos olores que hay en la zona de El Puente viejo y El Chaparil.

El Concejal **D. José Alberto Tomé Rivas**, le contesta que tanto en la zona de Puente Viejo como en la zona de El Chaparil, se producen una serie de malos olores. Se ha estado trabajando en tres planteamientos. Por el primer planteamiento se parte de la situación existente y que consiste en que en esa zona, edificios antiguos que no tienen separada las redes pluviales y fecales, como se está haciendo ahora en todos los edificios de nueva construcción. El problema que genera es que el mal olor sale por los caños. Un segundo planteamiento consiste en hacer las conexiones adecuadamente de la red de saneamiento y pluviales que estaban erróneamente conectadas. Y hay una tercera actuación, en la que se está trabajando, partiendo de que en el Chaparil hay dos bombeos de emisario, el bombeo que trae el agua residual desde Río Seco y el bombeo que trae aguas residuales desde Castillo Alto. Ahí se unen, y van por su propio peso a la red general. Se está estudiando con empresas especializadas en el sector, para ubicar en ambos bombeos una maquina bastante novedosa, que son emisores de ozono.

- 6º.- D. Dolores Herrera Vázquez** le pregunta al Sr. Tomé si se tenía conocimiento de este asunto antes de que el Grupo Socialista presentara la pregunta por escrito.

**El Sr. Tomé** le contesta que ya se venía trabajando. Añadiendo que se han ido adoptando medidas antes, durante y después de presentado el escrito. También comenta que antes de presentarse el escrito ya se había el tratado el tema con algunas comunidades de vecinos de la zona, adoptando medidas para que las aguas fecales no fueran por las tuberías de pluviales. Sobre la aplicación de ozono, le comenta que es una tecnología muy nueva, disponiéndose ya de un estudio que ha hecho la empresa y la valoración que hace para poder ejecutarla.

- 7º.- D. Manuel Valero Casado**, formula un ruego oral: Que traigan a Pleno para conocimiento de todos los Concejales, el auto por el cual él fue a la Fiscalía. Añade que él fue a la Fiscalía porque denunciaba la presunción de un señor 10% en esta Corporación, y lo sigue manteniendo. Dice que le entregó al Sr. Fiscal trece o



catorce folios explicándolo. En justicia dice que quiere que venga ese auto para que lo vean todos los Concejales.

**El Sr. Alcalde** le contesta que atiende gustosamente su ruego. Añade que la Concejala Delegada de Urbanismo y el equipo de gobierno, a lo que se habían comprometido, era a remitir toda la documentación que el Sr. Valero había puesto sobre la mesa para que el Sr. Fiscal hiciera las investigaciones y averiguaciones para que se depure las responsabilidades correspondientes. Le dice al Sr. Valero que quiere hacer "una consideración por la honestidad y por la honorabilidad de veinte personas que se sienten aquí. Este Alcalde parte de la presunción de la inocencia y honestidad de las personas, pero es que esa es la premisa de la que debe de usted partir, Sr. Valero. Cuestionar la honorabilidad, la honestidad de los veinte Concejales que se sientan aquí con usted, no me parece acertado. No basta con estar convencido, lo importante es poder formular una acusación señalando a una persona con documentos encima de la mesa y a partir de ahí abrimos dos puertas, la política y la judicial, pero no manche usted la honorabilidad de los veinte Concejales que estamos aquí sentados. Desde el momento en que usted reitera esa acusación de que en este Ayuntamiento hay un personaje que cobra irregularmente 10% está usted cuestionando la honestidad y la honorabilidad. Yo lo que le pido es que cuando usted formule una acusación la documente, y actuamos con toda firmeza, política y judicialmente." Le animo a seguir investigando y le dice que "cuando tenga usted documentos póngalos encima de la mesa y nos tendrá los primeros para actuar política y judicialmente".

**8º.- El Sr. García Jimena**, en relación a una noticia de prensa, del 28 de enero de 2008, comparece D. Ángel Ramírez Doña, acompañado de D. Luciano Alonso y de D. Manuel Arjona, en esa comparecencia. El Sr. Ramírez, hacía unas manifestaciones con respecto a la estación depuradora de Nerja, y apuntaba a que el Estudio de Impacto Ambiental previo a la licitación de las obras de la depuradora de aguas residuales "está a punto de concluir", y continúa diciendo "por lo que la licitación de las obras depuradora llegará en breve". La pregunta es esta, y repito esto lo decía el señor portavoz del Partido Socialista el 28 de enero de 2008, la pregunta es si sabe usted como va el tema, porque sabemos que usted ha mantenido una reunión este verano, en Sevilla, con el Sr. Palop, y esta buena noticia que argumentaba el Sr. Ramírez, nada tenía que ver con lo que le decía a usted el Sr. Palop, queremos saber a esta altura de año, transcurrido un año desde las declaraciones del Sr.



Ramírez, como se encuentra el tema de la estación depuradora de Nerja.

**El Sr. Alcalde** le dice que "la información que tenemos oficialmente es la que conocemos a través de los medios de comunicación. En el saneamiento integral o en la depuradora como se le conoce, la inquietud y la desinformación son los dos pilares que sostienen el proyecto. Hace unos días podíamos leer en la prensa que el Foro del Saneamiento Integral había denunciado la lentitud en los proyectos de saneamiento integral de la Costa del Sol. Al día siguiente salía en los medios de comunicación el Director de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, D. Antonio Rodríguez Leal, comentando como estaban los distintos proyectos; con respecto al de Nerja anunciaba que se habían terminado los trámites y que la documentación estaba completa y que se había remitido al Ministerio de Medio Ambiente para que continuara su tramitación. La Junta de Andalucía, dentro del convenio que suscribieron la Administración del Estado y la Administración Autonómica, ha tardado un año y medio en dar cumplimiento lo que le había pedido el Ministerio de Medio Ambiente para poder seguir avanzando en el proyecto, es decir algo parecido a lo que viene ocurriendo con el Puerto Deportivo. Yo entiendo que la Administración se pueda descuidar en asuntos políticos menores, que todos los asuntos son importantes, pero que algunos pueden tener la consideración de menores en comparación a proyectos tan importante como el Puerto Deportivo o el de Saneamiento Integral. No obstante, al día siguiente de salir D. Antonio Rodríguez Leal en prensa anunciando esa buena noticia de que se había subido un peldaño más en esta larga escalera de culminación de trámites ambientales y de remisión de la documentación a Madrid, al día siguiente oficialmente habíamos pedido documentación, información y reunión para volver a abordar el asunto; no termina uno de explicar que un asunto de esta importancia, el Ayuntamiento de Nerja no tenga información, no tenga documentación. Lo razonable es que si la Cuenca Mediterránea ha concluido el expediente para poder seguir avanzando en el saneamiento integral nos informe al Ayuntamiento de la existencia de esa documentación para conocimiento político, técnico y para, entre otras cosas, poder seguir el hilo conductor y saber en que fase procedimental nos encontramos para seguir insistiendo dentro del Ministerio de Medio Ambiente. En la reunión que celebramos la Alcaldesa de Torrox y el Alcalde de Nerja cuando hablamos del saneamiento integral de Nerja, le pidió el propio Alcalde a la nueva Delegada de Medio Ambiente que estas situaciones que son desagradables y que evidentemente frente los ciudadanos no da buena



sensaciones de dos Administraciones que teóricamente están para comunicarse, ayudarse recíprocamente se corrija, y la señora Delegada de Medio Ambiente llegó a decir que estas situaciones como éstas, no se volverán a repetir bajo su responsabilidad política en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, es decir que el Sr. Rodríguez Leal informará a este Ayuntamiento de la existencia de esa documentación, nos recibirá y trabajaremos conjuntamente para conseguir algún día, y ojala sea pronto, que la estación depuradora de aguas residuales de Nerja esté en funcionamiento.

- 9.- El Sr. Peña Fernández**, formula la siguiente pregunta, diciendo que "con fecha 22 de septiembre de este año, mandamos un escrito solicitando una información referente al dinero y a la cuenta en la que estaba depositado el dinero del Centro de Salud. Por supuesto, y como es costumbre también en ustedes, no se nos respondió en el plazo que marca la Ley de cinco días. Con fecha 30 de octubre, ocho días después de recibir nuestro documento, aparece un justificante del ingreso que ustedes hacen de la cantidad que restaba, parece ser deducido un importe en gasto que no sabemos a qué gastos se refiere. Nuestra pregunta es la siguiente, después del espectáculo que se formó contestándose ustedes a ustedes mismos, para decir que el Grupo Municipal Socialista mentía, preguntando por primera vez y abriendo ya una cuestión que se está haciendo habitual de que el gobierno pregunte al Sr. Alcalde que está en su derecho porque está en el ROF, efectivamente. Mi pregunta es la siguiente: Sr. Alcalde o Sres. del Partido Popular con fecha 22 de septiembre de este año, cuando el Grupo Municipal Socialista en escrito presentado en el Registro de Entrada 15172, formula su pregunta, no con fecha 1 de octubre, que es cuando ustedes hacen el ingreso rápidamente, diez días después, nuestra pregunta es, en que entidad financiera a fecha 22 de septiembre, se encontraba el dinero depositado, el importe ingresado por la Junta de Andalucía en base al convenio de colaboración firmado en al año 2003, qué saldo tenía esa cuenta a ese momento, el 22 de septiembre, y en el supuesto de no ser dispuesto en ese momento de parte o de la totalidad del importe de la subvención para gastos e inversiones diversos, solicitamos relación detallada de las mismas, indicando fecha, importe pagados y destinos aplicados. Preguntamos a fecha 22 de septiembre, una respuesta que dieron ustedes a fecha 1 de octubre, ocho o nueve días después de la solicitud que realizábamos nosotros, por escrito y vuelvo a repetir, no se nos contestó.

**El Sr. Alcalde** le contesta que "primero decir que es una



satisfacción reconocer que el Grupo Popular tiene derecho a formular ruegos y preguntas, algo que antes no asumían o no reconocían y es importante Sr. Peña que el Grupo Socialista reconozca aquí esa posibilidad que tiene el Grupo Popular. Con respecto a ese escrito que usted ha formulado de 22 de septiembre, ya le habíamos contestado en Pleno; el portavoz del Grupo Socialista Sr. Ramírez había, en Pleno, preguntado acerca de la existencia de esos fondos, entre otras cosas porque dudaban que existiera; el Sr. Ramírez, en Pleno, llegó a decir y está escrito y está grabado que nos habíamos gastado el dinero que la Junta de Andalucía nos había enviado a este Ayuntamiento para financiar las obras del Centro de Salud. Y nosotros a esa acusación infundada habíamos contestado que los dineros estaban en Unicaja en una cuenta del Ayuntamiento de Nerja. Y miren ustedes que los dineros estaban, es que cuando los servicios jurídicos de este Ayuntamiento ha recomendado al Grupo de Gobierno, el reintegro y por tanto la devolución de las cantidades que, desde el punto de visto, de los servicios jurídicos y económicos, corresponden reintegrar, hemos reintegrado de inmediato. Luego los dineros estaban en una cuenta del Ayuntamiento de Nerja, y lógicamente reservado para la financiación del Centro de Salud. Qué cantidad hemos devuelto, Sr. Peña. La cantidad que los Servicios Jurídicos y Servicios Económicos nos han dicho que hay que reintegrar. Y le explico, el Ayuntamiento de Nerja recibe en virtud del convenio una cantidad para financiar el 50% de los gastos relacionado con el convenio que suscribe el Ayuntamiento de Nerja y la Delegación de Salud, el Alcalde suscribe el convenio porque el Pleno del Ayuntamiento así lo dispuso, quiero hacer esa puntualización porque a veces muchos piensan que el Alcalde es que firma convenios por su cuenta y riesgo, y el Alcalde no firma un convenio sin que el Pleno previamente lo haya aprobado. Pues en ese convenio, Sr. Peña, se determina que la Junta de Andalucía pone el 50% y el Ayuntamiento de Nerja pone 50% para financiar los gastos relacionado con el proyecto de Centro de Salud, si como consecuencia del convenio se produce una serie de gastos, que se han producido, de estudios geotécnico, de redacción de proyecto, parece razonable que esos gastos se financien al 50%, no solo que parece razonable sino que es lo legal, luego cuando la Junta de Andalucía, la Delegación de Salud determina la inviabilidad del proyecto como lo habíamos planteado inicialmente y nos pide el reintegro de la cantidad, los Servicios Jurídicos y los Servicios Económicos dice a lo que se había gastado hasta la fecha, el 50% le corresponde al Ayuntamiento, el 50% le corresponde a la Delegación de Salud, luego de la cantidad que hay que reintegrar, hay que descontarle la parte que le corresponde financiar a la





Delegación de Salud dentro de ese compromiso del 50%. Y es lo que hemos hecho, devolverle el principal que nos enviaron descontándole los gastos que le correspondía financiar a la Delegación de Salud dentro de ese 50%. Pero le digo más, en estos momentos hay un contencioso con la Consejería de Salud porque además del principal, en su totalidad, sin descontar la parte que le correspondía de ese 50% pretenden reclamarle al Ayuntamiento de Nerja, intereses de demora por esa cantidad que en su día recibió el Ayuntamiento. Los Servicios Jurídicos y los Servicios Económicos entienden que ese planteamiento es improcedente, y eso es lo que ha motivado que al día de la fecha, exista un contencioso administrativo con la Consejería de Salud para ver si es o no procedente esa reclamación de intereses de demora que le hacen al propio Ayuntamiento de Nerja.

- 10.- D. Manuel Valero Casado**, dirigiéndose al Sr. Alcalde le dice: "Sr. Armijo, Alcalde de Nerja, usted sabe perfectamente como yo, vamos que puede dejar usted lo que quiera aunque sea rojo, de Izquierda Unida, eso será siempre respetado, y usted lo sabe y tiene algún día que reconocerlo en este Pleno, no muy tarde. Sr. Armijo, cuando yo digo algo, y usted perfectamente me entiende, mire usted, esto es una pregunta, un escrito que manda D. Expedito Cabra, un momento, ¿no es cierto que les sacó muchos tinglado a usted?. Bueno, pues el Sr. Expedito Cabra, ciudadano nerjeño, manda un escrito al Ayuntamiento de Nerja, que tiene fecha 27 de octubre de 2008, 16935 de Entrada, y se lo manda a todos los grupos municipales, y se lo manda a los portavoces, en ese escrito había cosas que sabía de anteriores Corporaciones y otras que acabo de enterarme, en ese escrito, su Concejal Sr. Navas, y aprovechando que yo no tengo nada contra usted y se lo digo realmente, usted para mí es un Concejal con la misma categoría que todos, porque yo soy un demócrata, y para no cambiar de tema, usted políticamente me es indiferente, ahora personalmente que es lo que usted quiere no tengo nada contra usted, aquí estamos hablando de política, no estamos hablando del Sr. Navas y del Sr. Valero, sino de política, y usted lo sabe perfectamente, su propia sonrisa lo encubre todo. Sr. Armijo, en ese escrito con fecha 27 de octubre, en el apartado uno, sale el Sr. Navas a relucir, en el apartado cinco, sale el Sr. Navas a relucir, en el apartado siete, sale el Sr. Navas a relucir, en el apartado catorce sale el Sr. Navas a relucir, en el diecisiete, sale el Sr. Navas a relucir, y luego le hace una consideración a la Sra. Concejala sobre la situación, de mi tema, con arreglo y le está diciendo unas consideraciones porque no tiene argumento para decirle nada, de que mira, de que efectivamente esto es así. Eso se lo



escribe a usted y lo manda este señor, que es ciudadano de Nerja, íntimo amigo vuestro, y formó parte del gobierno, de algunos aspectos de usted, bastante, y trabajó bastante, y se venía con usted a trabajar a las siete y media y las ocho de la mañana a trabajar a este Ayuntamiento, este buen señor, este ciudadano ha presentado ésto en el Ayuntamiento, y yo lo que le pregunto a usted, usted qué vaéva a hacer, va a convocar una Comisión de Portavoces, porque este escrito va junto con más cosas donde tenga que ir. Se lo estoy diciendo de persona a persona, de Concejal a Concejal, yo nunca, desde este asiento, le mentiré, nunca; otra cosa es que guardemos una estrategia política distinta, pero nunca es mi versión de mentir.

**El Sr. Alcalde** le dice: "yo lo único que le pido, Sr. Valero, que nosotros, lo mismo que aceptamos esa posición de que usted se manifiesta con planteamientos veraces, es decir que dice la verdad, desde su punto de vista. Nosotros damos por hecho que usted desde su punto de vista dice la verdad. Distinto es, que después los posicionamientos o los planteamientos los compartamos, su verdad, si no, no tendrían sentido sus intervenciones. Le pido que haga usted también esa interpretación, es decir que acepte usted que lo que le decimos desde aquí es nuestra verdad y que la planteamos con toda la sinceridad y con toda la honestidad. Podemos equivocarnos, Sr. Valero, pero con planteamiento sincero, y siempre lo he dicho cuando nos equivocamos, y nos equivocamos muchas veces, lo que hay que hacer y lo hacemos es rectificar. Hecha esa puntualización, el escrito que el D. Expedito Cabra registró en este Ayuntamiento el 27 de octubre de 2008, señor Valero pues si son temas urbanísticos lo habré derivado directamente al Departamento de Urbanismo. Y yo tengo por costumbre cuando derivo los documentos que entran por el registro de entrada al Ayuntamiento de Nerja, ponerlo en conocimiento de los Concejales que corresponde y también ponerlo en conocimiento de los Técnicos que corresponde, es decir que de ese documento tendrá conocimiento la Concejala de Urbanismo, D. Antonio García y D. Sergio Ramos. A partir de ahí, en función de lo que digan los Técnicos si hay que hacer algo, indudablemente lo haremos a nivel político. Y con respecto a la apreciación que yo le había hecho, cuando usted estaba interviniendo, de que D. Expedito Cabra, fue buen amigo nuestro, le digo simplemente, en el periodo en el que fuimos socio de gobierno, y coincidíamos trabajando y defendíamos, en aquellos entonces, pues un programa que habíamos suscrito como consecuencia de un gobierno que se había alcanzado entre el Partido Popular, el Partido Progresista Nerjeño, Agrupación Nerjeña me parece que era, y el Partido Andalucista, y efectivamente y no a las ocho de



la mañana Sr. Valero, a las siete y media, a las siete y cuarto y a las siete de la mañana coincidíamos trabajando en este Ayuntamiento.

- 11.- D. José Miguel García Jimena**, pregunta: "Sabemos que hace algunos días, pocos días se celebraba una Junta plenaria de la Fundación Cueva de Nerja en la cual, unos de sus puntos se aprobaba los presupuestos de la Fundación para el año 2009. De igual forma sabemos que hace algunos años se incorporaba en dicho presupuesto unas partidas económicas para llevar a cabo actuaciones de infraestructura y de otro orden en el municipio de Nerja y que con la llegada de este último Gerente, el primer Gerente nerjeño dicho sea de paso, se quitaron de los presupuesto esas partidas que beneficiaban al pueblo de Nerja. La pregunta es si en los presupuestos para el año 2009 se ha vuelto a incorporar esa partida de cien millones de pesetas para llevar a cabo actuaciones en Nerja, como en su día fueron calle Pintada o parte del Centro Cultural, o parte del Aparcamiento Municipal detrás del Ayuntamiento o por el contrario se ha seguido obviando por parte del Gerente esa inclusión en los Presupuestos de ayuda al municipio de Nerja, como viene siendo habitual desde que ocupa este cargo en la Fundación Cueva de Nerja.

**El Sr. Alcalde** le contesta: "yo no personalizaría, en la persona del Gerente, yo creo que la Fundación Cueva de Nerja, hoy más que nunca se hace mucha política, y lo que hoy se hace en la Fundación Cueva de Nerja, es lo que decide el PSOE que es el partido que hoy tiene la responsabilidad de la gestión de la Fundación Cueva de Nerja. Mire usted, Sr. Peña, a los comentarios que se han hecho por ahí, la Fundación tiene tres patas que son institucionales que son políticas, la Subdelegación del Gobierno, la Administración del Estado, Ayuntamiento de Nerja y la Diputación Provincial, luego que seamos conscientes que en la Fundación Cueva de Nerja, se ha venido, se hace y se hará, desgraciadamente mucha política de partido, en detrimento de la atención que hay que prestarle a la propia cavidad, a la propia Cueva de Nerja; eso es una realidad y quién diga lo contrario se equivoca, se ha hecho, se está haciendo y se hará en un futuro, si la situación no se corrige y se despolitiza la Cueva de Nerja, que eso sería un acierto: despolitizar la Cueva de Nerja, o evitar que los partidos políticos utilicen la Cueva de Nerja para fines partidistas, eso sería lo ideal. Pero sin desviarme de lo que me ha pedido el portavoz del Grupo Popular, Sr. García, la primera vez que en los presupuestos de la Fundación Cueva de Nerja apareció consignación presupuestaria para un proyecto importante para Nerja fue en 1996,



presupuesto de 1996, por primera vez apareció un proyecto importante para Nerja en los presupuestos de la Fundación Cueva Nerja, en aquellos entonces, y estaba D. Ángel Fernández Luipción, Presidente de la Fundación, Gobernador Socialista entonces, se incluyó por vez primera treinta millones de pesetas para el Centro Cultural Villa de Nerja, la primera vez, a partir de ahí se creó un precedente que hizo posible que todos los años apareciera dinero para proyectos de infraestructuras para Nerja y para Maro, para Nerja y para Maro, y a partir de una fecha determinada que coincide con la llegada a la Gerencia del Secretario General del PSOE de Nerja, de los presupuestos de la Fundación desaparecen partidas de infraestructuras para Nerja y para Maro. Mire, si en aquellos entonces, lo que había en los presupuestos eran 600.000 euros, se hubiera mantenido años tras años, este pueblo, este Ayuntamiento, habría recibido al día de la fecha casi tres millones de euros para financiar proyectos importantes para Nerja y para Maro. Por tanto decirle, que desgraciadamente no solo no aparece en los presupuestos del año que viene, un euro, para financiar infraestructuras en Nerja y Maro, sino lo que es peor, Sr. García, y es lo que más me preocupa y yo espero que haya una reconsideración en la decisión que se ha tomado, la falta de implicación de la Cueva de Nerja para hacer posible con el Ayuntamiento, con los empresarios, con la Diputación y con la Consejería de Turismo, que Nerja, que el Municipio de Nerja, pueda ser el lugar elegido para que se pueda desarrollar, grabar la segunda parte de "Verano Azul", esa es la mejor inversión política-turística que podemos hacer desde la Fundación, desde el Ayuntamiento, desde la Diputación y desde la Junta de Andalucía.

- 12.- D. Oscar Raúl Jiménez Fernández** toma la palabra y dice: "la pregunta que te voy a formular o ruego es referente al pabellón cubierto. Sabemos que Nerja nunca ha tenido un pabellón cubierto, justo cuando se iba a inaugurar, las inundaciones famosas del mes de septiembre de 2007, evitaron que se inaugurara y ocasionó daños en su suelo, concretamente en el parquet, esto fue en el 2007, el 2007 pasó, y se ha pasado también el 2008, porque ya digamos que llevamos dos años prácticamente. Pregunta, ¿los usuarios nerjeños tienen derecho alguna vez a tener un pabellón cubierto para hacer uso de él? ¿que tiempo, si somos campeones en la tardanza, a pesar de lo que se diga aquí, me consta que el Sr. Navas tenía, en su momento, unos compromisos con el Sr. Cosme de reparación, de recuperación, y no sé como está la situación porque él ya no lleva ese apartado, seguramente si él hubiera seguido, estaríamos hablando de otra cosa, pero la realidad es que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR

llevamos el tiempo que llevamos y los nerjeños siguen sin tener su pabellón, me podría usted decir, por favor, si se va a alargar un año más, u otro par de años, y Nerja seguirá sin tener su pabellón y la gente si hacer uso de él.

El Concejal Delegado de Deportes, **D. Andrés Márquez Castro**, le contesta que el pabellón se están utilizando en las mejores condiciones posibles, añadiendo que lo están utilizando: la Escuela Municipal de Baloncesto, el equipo senior de balonmano el Club de Bowling Almijara, ect., añadiendo que se contará con otro pavimento en el momento en que las obras de urbanización del entorno estén finalizadas.

**El Sr. Navas Acosta**, por alusiones dice que lo que se hizo en su momento fue pedir las ayudas por el levantamiento del parquet, que no vinieron, y que como ha contestado el Sr. Márquez Castro, se está trabajando en ello para ponerlo lo antes posible.

Y no produciéndose más intervenciones, por el Sr. Alcalde, se levante la sesión siendo las quince horas y dos minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**-José Alberto Armijo Navas-**

**-Manuel Escobar Lopez-**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR